

## COMUNICADO INSTITUCIONAL PROCESO DE CERTIFICACIONES SEMESTRE A2024 (GRADOS)

Apreciados estudiantes, futuros graduandos, promoción semestre **A2024**, gracias a su esfuerzo y su dedicación hoy hacen posible el que estén a punto de alcanzar una meta más en sus proyectos de vida, exaltamos su voluntad y empeño ya que esto los hace únicos e invencibles para enfrentar la vida y los retos del mundo actual.

El Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP, presenta, a continuación, el proceso que se está llevando a cabo para la inscripción a las certificaciones (grados) semestre A2024, para entrega de certificados de Aptitud Ocupacional como Técnicos Laborales, Certificado de Conocimientos Académicos (inglés y francés), certificados de aprobación y asistencia a diplomados, así como, certificados de actualización laboral y proyección laboral (digitales) a los estudiantes quienes culminen con éxito su proceso académico y estén a paz y salvo con la institución por todo concepto.

Por favor, asegúrense de cumplir con los requisitos exigidos para hacer su inscripción, realizando el proceso en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Pueden optar a este proceso los estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Estudiantes que se encuentren cursando último semestre de un programa técnico, en la modalidad aprendiz (etapa productiva) y/o aprendizaje (tercer semestre) o de conocimientos académicos (idiomas) último nivel, o que hayan terminado la totalidad de su programa en semestres anteriores (No superior a un año – específicamente en los semestres - **B2022 II – A2023 – B2023 II**).

2. Si el estudiante es de último semestre, los módulos faltantes en su ruta curricular para cumplir con el 100% del programa deben ser los mismos a los que se encuentre cursando en el semestre vigente (A2024), de lo contrario haber solicitado y aplicado al proceso de recuperación de logros semestre A2024 en los tiempos establecidos dentro del calendario académico institucional y haber aprobado dicho proceso.

### Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

### Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

3. Los Aprendices que estén vinculados mediante contrato de aprendizaje en etapa productiva, que terminen exitosamente su contrato antes del **30 junio de 2024**.

Los estudiantes que cumplan con esas condiciones harán parte del proceso de certificación en las fechas establecidas, siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas, de lo contrario el proceso se tendrá que adelantar para los grados del siguiente semestre (Proceso de Certificación), las fechas ya se encuentran definidas en el calendario académico 2024 publicado en el campus virtual de manera detallada. <https://www.incap.edu.co/estudiante.html>

A continuación, se relaciona el paso a paso del proceso de inscripción y posterior certificación:

**a. Inscripciones: Entre el 6 de mayo de 2024 y el 30 de junio de 2024** los estudiantes deben hacer la inscripción a proceso de certificación A2024 a través de nuestro campus virtual de la página web <http://www.incap.edu.co/incap-web/> módulo de solicitudes “Proceso de certificación programas técnicos o de conocimientos académicos semestre A2024”, se debe hacer una solicitud por cada programa o diplomado cursado.

**b. Registro de solicitud (Campos obligatorios):** esta se hace a través del formulario para hacer la inscripción “Proceso de certificación programas técnicos o de conocimientos académicos semestre A2024”, para lo cual es importante tener en cuenta que se deben diligenciar cada uno de los campos obligatorios, sin excepción, dado que los mismos corresponden a información personal con la que se hará la elaboración de los certificados, después de este diligenciamiento no se harán correcciones y será responsabilidad del estudiante cualquier error que se cometa durante todo el proceso, de igual forma es indispensable adjuntar fotocopia del documento de identidad vigente y foto tipo documento para el registro, este proceso se debe hacer antes del **30 de junio de 2024**.

**c. Aportes a clausura:** Posterior a la inscripción, al correo electrónico referenciado en la solicitud del campus virtual, el estudiante recibirá la orden de pago de aportes a clausura (derechos de grado), el estudiante recibirá por cada inscripción una orden de pago diferente, con el fin de entrar al proceso de verificación de su estado académico. El pago debe hacerse antes del **31 de julio 2024**.

**d. Presentación pruebas ECAT:** todos los inscritos por este período académico **NO** deberán presentar la prueba ECAT (Examen de calidad para el trabajo) como requisito de grado.

e. **Verificación del estado académico del estudiante:** entre el **1 y al 12 de julio 2024** se hará la última verificación académica, con el fin de validar el cumplimiento del 100% de su malla curricular, para así establecer el paz y salvo académico, incluyendo para aprendices la culminación con éxito de su contrato de aprendizaje (visto bueno de la coordinación de aprendices por sede).

f. **Verificación del estado financiero del estudiante: del 1 al 12 de julio de 2024** se hará la verificación financiera, con el fin de validar el cumplimiento en el pago de la cuota del mes de junio con la entidad avaladora, y establecer el paz y salvo financiero.

g. **Publicación de estudiantes a graduar (aprobados para certificación):** se hará la publicación del listado de graduandos entre el **22 de julio y el 26 de julio de 2024**, haciendo un envío mediante correo electrónico con la confirmación y aprobación del proceso de certificación a las personas que al 12 de julio del 2024 cumplieran cada uno de los requisitos anteriores.

A partir de este momento a través de la consulta de la solicitud en el sistema, el aspirante a grado podrá ver el estado de su inscripción – en proceso o rechazada y el motivo.

h. **Información ceremonias de grado (Presencial):** Toda la información concerniente a las fechas, horarios, disposiciones legales, aforo, entrega de invitaciones, confirmación de lugar etc., para las ceremonias de graduación, será entregada entre **26 de agosto al 2 de septiembre de 2024** por parte de las sedes y Bienestar estudiantil, a través de los canales de comunicación institucional.

i. **La entrega de certificaciones digitales:** se hará entre el **26 de agosto al 31 de agosto del 2024**.

j. **Ceremonia de grados:** La ceremonia de proclamación se realizará el **9 de septiembre de 2024**.

Importante:

- ◆ La inscripción a proceso de certificación es responsabilidad de cada estudiante.
- ◆ Aquellas personas que **NO** cumplen los requisitos antes mencionados deberán abstenerse a enviar la solicitud.

Es el momento justo para recordar que el éxito no se mide por los triunfos logrados, sino por la capacidad de levantarse las veces que sean necesarias

#### Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

#### Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15



para lograr lo que nos proponemos, por ello la entrega formal de sus certificados no puede dar espera, seguramente si están en este proceso, es porque lograron vencer muchos obstáculos, lo que los hace grandes a ustedes y a sus familias. ¡Felicitaciones!

**YOLANDA PULIDO CARREÑO**  
**Directora Académica**  
**Grupo INCAP**

**Sede Chapinero**

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

**Edificio Bienestar Institucional  
(EBI)**

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951

WhatsApp: 320 280 0899

[www.incap.edu.co](http://www.incap.edu.co)



SC 3913-1



FT-001-1

